Gobierno de Puerto Rico DEPARTAMENTO DE HACIENDA Área de Contabilidad Central de Gobierno

Carta Circular Núm. 1300-10-20 Año Fiscal 2019 – 2020 10 de enero de 2020

A los Secretarios de Gobierno y Directores de Dependencias del Gobierno de Puerto Rico

Asunto: Coordinación de labores

post actividad sismica

Estimados señores:

Durante las pasadas semanas, Puerto Rico ha experimentado varios sismos de diferentes grados de magnitud. Estos sismos han ocasionado daños significativos en la infraestructura y propiedad, incluyendo carreteras, puentes, escuelas, viviendas y otros daños relacionados.

El 7 de enero de 2020, la Gobernadora de Puerto Rico emitió la Orden Ejecutiva Núm. OE-2020-001, en la cual declaró a Puerto Rico en estado de emergencia a consecuencia de la actividad sísmica experimentada en los pasados días.

A tenor con lo anterior, el Departamento de Hacienda emite esta comunicación con el propósito de conocer cuál es la necesidad de las agencias del Gobierno de Puerto Rico que operan bajo las disposiciones de la Ley Núm. 230, aprobada el 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como la Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico, y utilizan en el área financiera y/o de recursos humanos y nómina los sistemas centrales manejados por nuestro Departamento. Así como, aquellas agencias autorizadas por nosotros a operar bajo otras versiones de estos sistemas.

Estaremos habilitando unas áreas temporeras con computadoras y conexión directa a los servidores y sistemas centrales del Departamento para hacerlas disponibles a las agencias, de manera que podamos darle continuidad a la operación del Gobierno y se puedan emitir las obligaciones y pagos correspondientes para atender la emergencia. Además, se estarán estableciendo puntos para la entrega de documentos relacionados a la emergencia y recogido de cheques, tanto de suplidores como de nómina, según corresponda.

Favor de someter la información a la siguiente dirección de correo electrónico joana.torres@hacienda.pr.gov indicando situación actual, sistema al cual necesita acceso y tipo de transacción que necesita trabajar. En caso de tener la necesidad de coordinar el recogido de cheques, favor de comunicarse con glorimar.correa@hacienda.pr.gov.



CC 1300-10-20 10 de enero de 2020 Página 2

Documentos relacionados a la operación ordinaria de las agencias, favor de retenerlos hasta que las labores sean normalizadas y estemos ubicados en el Edificio Intendente Ramírez del Departamento.

El texto de esta Carta Circular está disponible en nuestra página de Internet en la dirección: http://www.hacienda.gobierno.pr/sobre-hacienda/publicaciones/contabilidad-central

Cordialmente,

Francisco Parés Alicea Secretario de Hacienda